



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**No. 32065001-050-10**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", referente a la Licitación Pública Internacional No. **32065001-050-10**, correspondiente a la "**Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California**".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 11 de noviembre de 2010**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del "Comité de Adquisiciones" y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, en representación del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente de este "Comité de Adquisiciones", el C. Francisco Antonio García Burgos, que acredita así mediante copia del oficio de autorización de representación numero 11457 de fecha 06 de Septiembre de 2010, anexo a la presente, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 050, Publicada en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el Comprascb, el día 04 de noviembre de 2010, así mismo que en fecha 08 de noviembre del presente a las 15:00 horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma de los posibles licitantes 3 (tres) cuestionarios conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación. Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta Junta de Aclaraciones para que los licitantes presentes formularan preguntas sobre las bases de licitación, a lo cual no se recibió cuestionario alguno.

Una vez atendida y dando lectura a todas las preguntas recibidas en tiempo y forma con su respectivas respuestas, con las que se integro el anexo 1 que acompaña al presente, y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor En representación de la Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

En Representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE**

Jefe del Departamento del Área Administrativa de Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**ORGANO SOLICITANTE**

**HUGO ALFREDO HERNANDEZ**

En Representación de la Secretaría de Seguridad Pública

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

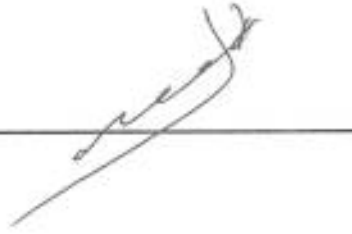
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES

Empresa:  
Representante

Miguel Casanova Sainza

Firma



Empresa:  
Representante

Uniformes Julian S.A. de C.V.  
Manuel Kloug Hdz.

Firma



Empresa:  
Representante

Protective Materials Technology S.A. de C.V.  
Erik Ramirez Guerrero

Firma



Empresa:  
Representante

Firma



Empresa:  
Representante

Firma





**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

# **ANEXO 1**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. 32065001-050-10**  
**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ANTIMOTÍN PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

## **JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Internacional No. 32065001-050-10 referente a la "Adquisición de Equipo Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California".

### **CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA**

#### **HECTOR MONTERO BAÑUELOS**

- 1.- Solicitamos se amplíe el plazo de entrega a 60 días naturales.  
**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.3 de las bases de licitación.**
- 2.- Se podrá usar recurso de cadenas productivas para la realización del pago.  
**Respuesta: No será posible utilizar este esquema, debido al tipo de recurso con el que se cubrirá la adquisición de los bienes.**
- 3.- Tomando en cuenta la naturaleza de la mercancía y que se extenderá hasta el año próximo, podremos cotizar en dólares americanos.  
**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.**
- 4.- Solicitamos un anticipo del 40% sobre la presente licitación.  
**Respuesta: No se acepta, deberá apegarse a lo establecido en el punto 1.4 de las bases de licitación.**
- 5.- Sobre la carta del fabricante, tomando en cuenta que nosotros somos representantes de una línea independiente del fabricante del casco táctico a ofertar, podremos ofrecer el casco de nuestro fabricante considerando que es maquilado por un tercero se agregaría información que respalde dicha fusión tomando en cuenta que son diferentes compañías y que solo somos distribuidores autorizados de la de Estados Unidos.  
**Respuesta: No se acepta.**

*funci.*  
*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten initials]*

6.- El pago al laboratorio H.P. White en su totalidad ¿sería por partida 1 \$1,700 Dlls. y partida 2 \$325 Dlls.?

**Respuesta: Es correcto.**

7.- Sobre el escudo balístico, tenemos la opción de ofertar uno más moderno, siendo este de tecnología de punta en la versión de (20.5 x 34) pulgadas= (52.58 x 86.36) cm, así como un peso aproximado de 16.8 lbs. y con posibilidad de acondicionarse al cuerpo por medio de ajustes por lo que al ser más ligero ayuda al portador al ser más móvil.

**Respuesta: No se acepta.**

### **MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L DE C.V.**

1.- En el cuerpo de las bases no solicitan muestra, es necesario presentar muestra de las partidas en las cuales se participe.

En caso de ser afirmativa nuestra pregunta.

Podemos presentar un escudo con medidas diferentes de 50 cm x 100 cm con ventana blindada de 10 cm x 20 cm, bajo el mismo nivel de protección III de la norma NIJ 0108.01 y en el caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar los escudos con las medidas requeridas.

**Respuesta: El licitante participante deberá presentar muestra física para cada una de las partidas en las que pretenda participar, de acuerdo con lo establecido en el punto 8.1 inciso "O" de las bases de licitación.**

La muestra física presentada deberá coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.

2.- Solicitan un casco probado bajo la norma NIJ 0106.01, con nivel de protección IIIA de la norma NIJ 0108.01. ¿Se deberá presentar el reporte de las pruebas ya realizadas en este nivel de protección?

**Respuesta: Sí, de acuerdo a lo solicitado en el inciso H del punto 8.1 de las bases de licitación.**

3.- Solicitamos a la convocante requiera como parte de nuestra propuesta que se presente copia simple de la póliza de responsabilidad civil expedida por aseguradora mexicana legalmente constituida por un monto de diez millones de dólares a favor del licitante.

**Respuesta: Deberá considerar lo establecido en el inciso K del punto 8.1 de las bases de licitación.**

4.- Acreditación de personalidad jurídica. En caso de que no se presente el representante legal de la empresa a los actos de la presente licitación, se podrá presentar carta poder firmada por el mismo, en el que faculte a otra persona para acudir a los actos, anexando original y copia simple de las identificaciones oficiales de quien otorga y recibe el poder, esto es posible?

**Respuesta: Sí.**

funcion:  
[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten initials and marks at the bottom right]

## UNIFORMES JULIAN, S.A. DE C.V.

### 1.- Partida 2: Especificaciones Técnicas

#### Escudo Balístico

Dice: "DESCRIPCIÓN: Nivel de protección III, tamaño 51 cm de ancho x 91 cm de alto, con un margen de tolerancia de +/- 2 cm; puerto de visión de 10 cm de ancho x 30 cm de largo, con un margen de tolerancia de +/- 2 cm., con un peso máximo de 34.7225 libras o 15.75 Kgs., peso que será validado con la documentación presentada de los resultados de las pruebas balísticas expedidos por un laboratorio aprobado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América (NIJ)."

Debido a que las medidas que están solicitando no son muy comunes solicitamos de la manera más atenta se nos permita participar con un escudo un poco más ancho con medidas 60.96 cm x 91.44 cm con un peso de 32 libras o 14.52 kgs. Lo que representa mayor área de cobertura con un peso menor al solicitado.

¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se acepta, siempre y cuando cumpla con las demás especificaciones solicitadas para dicha partida.**

### 2.- 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

Referente al documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas (International Traffic in Arms Regulations "ITARS") solicitado en los inciso H e I.

Como es de su conocimiento, este documento se emite tanto a fabricantes como a exportadores y no todos los fabricantes están obligados a tramitar su registro, solo aquellos que exportan su mercancía a México, en el caso de Uniformes Julián funcionamos como exportadores, por lo que tramitamos nosotros mismos nuestro registro a ITARS, por lo tanto solicitamos de la manera más atenta se nos permita cumplir con esta solicitud mediante la presentación de nuestro propio registro a ITARS.

¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: Se acepta, se podrá presentar los documentos solicitados en los incisos H e I del punto 8.1 en lo correspondiente al registro del Fabricante de los bienes ofertados ante el Departamento de Estado de los EE.UU., o en su caso se podrá presentar el documento en donde se acredite al licitante participante como empresa registrada en el Departamento de Estado de los EE.UU. como exportador, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas "ITARS".**

### 3.- 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

I. Presentar Certificados de Calidad de Blindaje bajo la norma NIJ-STD-0108.01 expedido por la "NLECTC" bajo el Programa del Instituto Nacional de Justicia de E.U.A., para la Partida Dos que se propone suministrar y el resultado de las pruebas balísticas del laboratorio autorizado por N.I.J., en donde se determine específicamente la fibra con que fueron fabricados y los resultados obtenidos en las pruebas correspondientes, así mismo deberá anexar en caso de que los bienes que pretenda suministrar sean exportados de los Estados Unidos de América, copia de la licencia y/o documento que acredite que el fabricante de los bienes ofertados está registrado ante el Departamento de Estado de los EE.UU, como exportador y proveedor de servicios de defensa, de conformidad con lo estipulado por las Regulaciones de Tráfico Internacional de Armas International Traffic in Arms Regulations "ITARS").

No existe actualmente una fábrica de equipo balístico que produzca tanto chalecos balísticos como cascos y escudos balísticos, la regla general es que las fabricas se especializan en la fabricación de determinado artículo, ya sea chalecos o escudos y complementan su oferta de productos comercializando artículos de otros fabricantes, pero con su propia marca, en estos casos regularmente los documentos referentes a certificados de cumplimiento de NIJ y las pruebas de laboratorio salen a nombre de quien fabrica los bienes y no a nombre de quien los comercializa, a pesar de que al comercializarlos ofrezca mejores condiciones tales como el seguro de responsabilidad civil entre otras cosas, En el caso de la marca que ofertaremos para los escudos se da esta situación, por lo que los certificados salen a nombre de quien fabrico, pero los bienes tienen la marca de quien los comercializa.

¿Acepta la convocante que presentemos los certificados y/o pruebas de laboratorio a nombre del fabricante de los bienes independientemente de la marca de los mismos?

**Respuesta: No se acepta.**

**4.-PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:**

J. Carta del fabricante, en la que certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca ofertada para las Partidas Uno y Dos, en las que participe; asimismo deberá indicarse en este documento que los cascos balísticos, y los escudos balísticos, cuentan con una garantía de 5 (cinco) años como mínimo por parte del fabricante.

En el caso de que la línea de comercialización de los bienes sea mediante un intermediario o un distribuidor maestro en el país, ¿podemos presentar carta del distribuidor donde nos respalda y mencione las garantías de fabrica?

**Respuesta: No se acepta.**

**5.- PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:**

En el inciso O. solicitan muestra para cada una de las partidas, sin embargo en el caso de la partida 2 resulta demasiado oneroso la presentación de esta muestra, lo que encarecería la propuesta. ¿Acepta la convocante que no se presente muestra para la partida 2 y que la información técnica se valide directamente de la documentación técnica que se presente?

**Respuesta: No se acepta, se requiere que el licitante presente la muestra física del bien que oferta.**

Handwritten signature: *Lang*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten signature: *[Signature]*

Handwritten mark: *[Mark]*

Handwritten mark: *[Mark]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	
DEPENDENCIA	
SECCION	OFICINA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	11457
EXPEDIENTE	

Representación.

ASUNTO:

Mexicali, B. C., a 06 de Septiembre de 2010.

"Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional  
y del Centenario de inicio de la Revolución Mexicana"

**JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES**  
**DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E .-**

Con fundamento en los artículos 8 y 20 fracciones VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, en relación con el 8 y 9 fracción XXI del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; 13 y 14 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con las facultades inherentes a dicho cargo, limitándose dichas facultades al Municipio de Mexicali, Baja California; lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido en el artículo 10, del reglamento interno antes citado.

**ATENTAMENTE**  
**EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO**

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
06 SET 2010  
**RECIBIDO**  
OFICIALIA MAYOR  
DIRECCION DE ADQUISICIONES

*[Firma]*  
**FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS**

GOBIERNO DEL ESTADO  
OFICIALIA MAYOR  
**ESPACHADO**  
06 SET 2010  
**ESPACHADO**  
ARCHIVO GRAL. DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

C. e. p. Sergio Antonio Lugo Valenzuela, Subsecretario de Administración de Oficialía Mayor de Gobierno.  
C. e. p. Archivo  
C. e. p. Minuta  
FAGB/EGS/LGG.

*lugo*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*